



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 14 de febrero de 2001 (16.02)
(OR. en)**

5980/01

LIMITE

EDUC 23

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

del: Consejo

n.º doc. prec.: 5680/01 EDUC 18

Asunto: Informe del Consejo "Educación" al Consejo Europeo

"Futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación"

Siguiendo el mandato otorgado por el Consejo Europeo en su sesión de marzo de 2000 en Lisboa, el Consejo "Educación" adoptó en su sesión del 12 de febrero de 2001 el informe de referencia tal como figura en el Anexo, para presentarlo al Consejo Europeo de Estocolmo (23 y 24 de marzo).

INFORME DEL CONSEJO “EDUCACIÓN”

AL CONSEJO EUROPEO

**SOBRE LOS FUTUROS OBJETIVOS PRECISOS DE LOS
SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

ÍNDICE

Introducción	4
I. Retos que se plantean.....	5
II. Objetivos.....	7
- Mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación en la Unión Europea.....	7
- Facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación	11
- Abrir los sistemas de educación y formación a un mundo más amplio	13
III. El futuro papel de la educación y la formación en el contexto de la aplicación de las conclusiones de Lisboa	16

INFORME DEL CONSEJO “EDUCACIÓN” DIRIGIDO AL CONSEJO EUROPEO

SOBRE LOS FUTUROS OBJETIVOS PRECISOS DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

En su sesión celebrada en marzo de 2000 en Lisboa, el Consejo Europeo invitó al Consejo “Educación” a que emprendiera “una reflexión general en el Consejo sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos, centrada en intereses y prioridades comunes y que respete al mismo tiempo la diversidad nacional, con vistas a contribuir a los procesos de Luxemburgo y Cardiff y presentar un informe más amplio al Consejo Europeo en la primavera de 2001”¹. En sus sesiones de junio y noviembre de 2000, el Consejo “Educación” invitó a la Comisión a elaborar un informe sobre el tema² a modo de contribución al informe del Consejo. El Consejo “Educación” adopta su informe el 12 de febrero para presentarlo al Consejo Europeo de Estocolmo, tal como se acordó en el Consejo Europeo de Santa Maria da Feira, celebrado los días 19 y 20 de junio de 2000³, y se confirmó en el Consejo Europeo de Niza, que tuvo lugar los días 7 y 9 de diciembre de 2000⁴.

El presente informe se ocupa de los sistemas de educación y formación, pues el Consejo considera que el mandato del Consejo Europeo de Lisboa no se limita a la educación entendida en su sentido tradicional.

Basándose en las aportaciones de los Estados miembros, el Consejo ha determinado una serie de prioridades comunes para el futuro, así como el modo en que los sistemas de educación y formación deben ayudar a alcanzar el objetivo que la Unión se fijó en Lisboa, a saber, “convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”. Al mismo tiempo, el Consejo toma nota del principio de que un importante papel de la educación es fomentar los valores humanísticos compartidos por nuestras sociedades. El Consejo también ha tomado en consideración los objetivos generales que la sociedad atribuye a la educación y la formación:

- el desarrollo del individuo, para que pueda desplegar todo su potencial y vivir en plenitud;
- el desarrollo de la sociedad, en particular favoreciendo la democracia, reduciendo las disparidades y desigualdades entre individuos y grupos y fomentando la diversidad cultural;
- el desarrollo de la economía, haciendo lo necesario para que las capacidades de la mano de obra correspondan a la evolución económica y tecnológica.

En su trabajo, el Consejo ha tenido en cuenta las medidas adoptadas por la Comisión desde el Consejo Europeo de Lisboa, principalmente la publicación de las Comunicaciones sobre el aprendizaje electrónico, y el Memorándum sobre el aprendizaje permanente, que se presentaron al Consejo “Educación” del 9 de noviembre de 2000. El Consejo examinará los cambios que se produzcan en este ámbito.⁵

¹ Conclusiones de la Presidencia, apartado 27.

² Informe de la Comisión sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos (COM (2000) 59 final), que pronto estará disponible bajo la signatura 5688/01 EDUC 20.

³ Conclusiones de la Presidencia, apartado 32.

⁴ Conclusiones de la Presidencia, apartado 34.

⁵ En el Anexo II del informe de la Comisión se ofrece un resumen de estas iniciativas a escala de la Unión Europea.

I. RETOS QUE SE PLANTEAN

El mundo actual se caracteriza por sus rápidos cambios, un incremento de la mundialización y unas relaciones económicas y socioculturales cada vez más complejas. La rapidez con que se producen los cambios se refleja en el contexto en el que debe reflexionarse de modo general sobre los futuros objetivos de los sistemas de educación y formación. Las nuevas estructuras económicas y las nuevas sociedades que están surgiendo se guían cada vez más por la información y el conocimiento. En particular, los ordenadores están cada vez más presentes en el hogar y el trabajo, y esta relativa familiaridad con la tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC) constituye el telón de fondo sobre el que debe planearse el futuro de la educación y de la formación.

Los ciudadanos europeos ya figuran entre los mejor formados del mundo y los sistemas europeos de educación y formación se sitúan entre los mejores del mundo. No obstante, para seguir siendo competitiva a escala mundial, Europa debería anticiparse con sus planes incluyendo en ellos la utilización de las nuevas TIC.

1.1 Cambios en la vida laboral

La naturaleza del trabajo y las competencias que se exigen de los trabajadores y gestores están cambiando. Como ejemplos de este cambio puede citarse una creciente intensidad de conocimiento en los productos, un porcentaje cada vez mayor de personas que trabajan en el sector de los servicios, los cambios en la organización del trabajo, que exigen nuevas competencias, y el cometido que desempeñan las empresas al proporcionar formación. No puede esperarse que los conocimientos se mantengan sin cambios durante toda la vida como solía ocurrir antes. Por lo que se refiere a las posibilidades de empleo, en muchos ámbitos la educación permanente constituirá un requisito previo para que una persona pueda seguir interesando al mercado laboral. Esta evolución de la sociedad basada en el conocimiento no debería permitir que se creen barreras sociales, sino que más bien debería posibilitar su superación. Los retos son comunes a todos los sistemas de educación y formación y tendrán que anticiparse al futuro y adaptarse a unos cambios que se suceden de manera acelerada. La formulación de objetivos comunes, el examen de las posibles soluciones y el intercambio de buenas prácticas constituirán importantes instrumentos para responder de modo conjunto a los retos que se plantean.

1.2 Sociedad, demografía y migraciones

En primer lugar deben destacarse los cambios que se están produciendo en la estructura demográfica. El porcentaje de personas de edad avanzada nunca ha sido tan elevado. La duración de la vida es cada vez mayor y el período de vida activa es cada vez más prolongado. Las personas jóvenes capacitadas constituyen un recurso cada vez más escaso, especialmente en los países con un mercado laboral reducido. Para que nuestras sociedades puedan alcanzar un desarrollo sostenible deberá examinarse con atención esta tendencia.

Los retos que plantean estas tendencias demográficas en los sistemas de educación y formación implican:

- la necesidad de alentar a la población a continuar aprendiendo, siguiendo las vías tradicionales de la educación y la formación o la formación en el puesto de trabajo, para tener más posibilidades de empleo y desarrollar el espíritu empresarial, y
- la necesidad de facilitar información y orientación y continuar la educación y la formación de la población durante un período más largo y activo.

La propia profesión docente también debe hacer frente al cambio demográfico. En la Unión, aproximadamente la mitad del personal docente tiene 40 o más años de edad, y el 20% se jubilará en los próximos diez años. No obstante, se observan variaciones considerables. En algunos países el porcentaje del personal docente que deberá jubilarse en los próximos diez años es mucho más elevado (llega a ser del 75% y el 80%). Las consecuencias que se derivan para la formación y la contratación de profesores son muy graves, especialmente si eso se asocia a la dificultad que tienen algunos países para atraer a personas cualificadas.

Además, los movimientos migratorios revisten actualmente mayor variedad. Ello lleva a los sistemas de educación y formación a confrontarse con la realidad de servir a un público diverso y multilingüe. Las corrientes migratorias hacia la Unión Europea deberían examinarse asimismo desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

1.3 Igualdad de oportunidades y exclusión social

La educación y la formación son medios estructurales que permiten a la sociedad ayudar a sus ciudadanos a acceder de manera equitativa a la prosperidad, a la adopción de decisiones democráticas y al desarrollo sociocultural del individuo. El acceso a cualificaciones actualizadas a lo largo de la vida constituye, por tanto, un elemento central en la lucha contra la exclusión social y en el fomento de la igualdad de oportunidades en su sentido más amplio. Los sistemas de educación y formación deberían tener por objetivo contribuir a la creación de una sociedad integradora, garantizando la existencia de estructuras y dispositivos que acaben con la discriminación a todos los niveles. En este contexto, deberán tomarse especialmente en consideración los grupos sensibles, como los constituidos por personas con necesidades especiales en materia educativa.

Los sistemas de educación y formación deberán tener como objetivo contribuir a la creación de una sociedad sin exclusiones, garantizando que las estructuras y los mecanismos establecidos impiden la discriminación a todos los niveles.

1.4 Ampliación a la vista

Tras los acuerdos alcanzados en el Consejo Europeo de Niza, la ampliación de la Unión se perfila a medio plazo. Ello tendrá repercusiones en los objetivos de los sistemas de educación y formación de la Unión Europea y, tal vez en mayor medida, en los de los países candidatos. Los objetivos que se formulan en el presente informe valen igualmente, sin perjuicio de que en algunos casos haya diferencias inevitables de prioridad o de énfasis, para los países candidatos.¹

¹ Los Ministros de Educación examinarán estas cuestiones en una Conferencia Ministerial Conjunta que se celebrará en Riga los días 29 y 30 de junio de 2001.

II. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los retos y los cambios antes apuntados, y con objeto de contribuir a la consecución del “nuevo objetivo estratégico” para Europa, los Ministros de Educación han adoptado los siguientes objetivos estratégicos precisos para los próximos diez años:

- ◆ **Mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación en la Unión Europea**
- ◆ **Facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación**
- ◆ **Abrir los sistemas de educación y formación a un mundo más amplio**

Estos objetivos comunes proporcionan una base para que los Estados miembros trabajen juntos a escala europea durante los próximos diez años, con el fin de contribuir al logro de los objetivos fijados en Lisboa, especialmente en el contexto de los procesos de Luxemburgo y de Cardiff.

La realización de estos objetivos constituye un importante reto para los sistemas de educación y formación. En particular, la clara prioridad que se otorga al aprendizaje en todas las etapas de la vida traerá consigo una demanda de recursos adecuados.

2.1 OBJETIVO N.º 1:

MEJORAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

Para que la sociedad europea sea más competitiva y dinámica y sus ciudadanos puedan desarrollar mejor sus propias capacidades y aptitudes y desplegar su potencial como tales ciudadanos, como miembros de la sociedad y como agentes económicos, es imprescindible que mejore la calidad y el nivel del aprendizaje. Las personas que no están preparadas para afrontar los cambios necesarios corren especialmente el riesgo de verse excluidas en el futuro. En efecto, la experiencia muestra que el riesgo de desempleo para las personas que no disponen de las aptitudes requeridas es cuatro veces superior al de las demás personas. Por ello, la prevención del desempleo y de la exclusión social y la lucha contra ambos fenómenos comienzan por la mejora de la calidad de la educación y la formación que se imparten, incluida la formación en el puesto de trabajo.

2.1.1 Mejorar la educación y la formación de profesores y formadores

Uno de los principales retos a los que habrán de enfrentarse los sistemas de educación y formación en los próximos diez años es el de mejorar la educación y la formación iniciales y durante el servicio de los profesores y los formadores, de manera que sus conocimientos y capacidades respondan a los cambios y a las expectativas de la sociedad, y se adapten a la variedad de grupos que ellos educan y forman.

Los profesores y los formadores desempeñan un importante papel para motivar a los alumnos y conseguir que tengan éxito. En nuestros días, la formación orientada al futuro resulta esencial; la mayoría de los profesores obtuvieron sus titulaciones hace veinticinco años o más, y la mejora de sus capacidades, en algunos casos, no ha seguido el ritmo de los cambios. Asimismo, el papel de los profesores ha cambiado: siguen impartiendo conocimientos, pero hoy día también desempeñan la función de tutores que orientan a cada alumno en su camino individual hacia el conocimiento. La formación debería hacer capaces a los profesores y los formadores de motivar a sus alumnos no sólo para que adquieran los conocimientos teóricos y las capacidades profesionales que necesitan, sino también para que se hagan responsables de su propio aprendizaje, de manera que lleguen a poseer las competencias exigidas hoy en día en la sociedad y el mundo laboral. Por último, también deberá tratarse la cuestión de la contratación y del estatuto del profesor.

2.1.2 Desarrollar aptitudes para la sociedad basada en el conocimiento

Aumentar la capacidad de lectura y escritura y la capacidad de cálculo

Un requisito previo esencial para un aprendizaje de calidad es garantizar que todos los ciudadanos aprendan a leer, escribir y hacer los cálculos aritméticos elementales a un nivel práctico. Esta formación básica es fundamental para adquirir las demás aptitudes de aprendizaje y poder acceder al empleo. Algunos grupos (por ejemplo, aquellos cuya lengua materna es distinta a aquella en la que tienen que aprender) pueden ser especialmente vulnerables en este sentido.

Es un error considerar la capacidad de leer, escribir y hacer cálculos como aptitudes que, una vez adquiridas en la escuela, se conservan a lo largo de la vida de cada persona. Aunque este problema se percibe relacionado principalmente con la educación y la formación iniciales, la investigación muestra cada vez más claramente que estas aptitudes acaban deteriorándose si no se utilizan, y que, con el tiempo, las personas pueden llegar a perderlas completamente. En una sociedad en la que es posible absorber cada vez más información sin necesidad de leer, deben encontrarse otros medios para persuadir a la gente de que el desarrollo y el mantenimiento de estas aptitudes con carácter operativo resulta esencial desde el punto de vista tanto personal como profesional.

Actualizar la definición de las capacidades básicas para la sociedad del conocimiento

Las capacidades básicas que la sociedad exige a la educación y a la formación son aquellas que proporcionan al individuo una base sólida para la vida y el trabajo. Comprenden, pues, tanto las de carácter profesional y técnico como las de carácter personal y social, incluida la sensibilización ante el arte y la cultura, que permiten a la persona trabajar en compañía de otras y ser un ciudadano activo. El ritmo creciente al que cambian la sociedad y la economía y, en particular, la introducción de las TIC, exigen revisar la definición de las capacidades pertinentes, adaptarla periódicamente a los cambios que se producen, y asegurarse de que las personas que dejaron la educación o la formación formales antes de que se generalizara la enseñanza de las nuevas capacidades tengan más adelante la oportunidad de adquirirlas.

Mantener la capacidad de aprender

La naturaleza cambiante de la sociedad y el trabajo hace que cada vez sean necesarias más capacidades, además de las meramente profesionales. La complejidad de la organización del trabajo, el aumento de los tipos de tareas que se pide a los trabajadores que desempeñen, la introducción de patrones de trabajo flexibles y de métodos de trabajo en equipo conducen a que la gama de capacidades que se aplican en el trabajo se amplíe constantemente. De modo similar, la sociedad en su conjunto es menos uniforme que antes, y son necesarias de manera más general aptitudes personales (capacidad de adaptación, tolerancia hacia los demás y hacia la autoridad, trabajo en equipo, resolución de problemas y asunción de riesgos, independencia, etc.) si se quiere que la gente conviva basándose en la tolerancia y el respeto hacia los demás. La más importante de estas aptitudes es la que capacita para aprender —manteniendo la curiosidad y el interés por las novedades y las nuevas capacidades, pues sin ella no es posible la educación permanente. Sin embargo, para muchos profesores es difícil estimular esta habilidad; por eso, en ella deberían centrarse la formación de profesores y la investigación pedagógica de los próximos años.

2.1.3 Garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

La expansión del uso de las TIC en la sociedad ha supuesto una revolución en el modo de trabajar de los centros escolares, las instituciones de formación y otros centros de aprendizaje, al igual que, de hecho, ha modificado la manera de trabajar de muchas personas en toda Europa. Las TIC tienen también una importancia creciente en los entornos de aprendizaje abierto y en la enseñanza virtual. En lo que atañe a los sistemas de educación y de formación, la capacidad de responder a la rápida evolución y la necesidad de seguir siendo competitivos no dejarán de tener una influencia importante. A ello hay que sumar que hará falta flexibilidad para que los individuos puedan seguir adquiriendo capacidades en el ámbito de las TIC a lo largo de toda su vida. El resultado final dependerá de cuestiones como por ejemplo, que se disponga de unas organizaciones flexibles, de suficientes recursos y, en especial, que se preste una atención permanente a los siguientes aspectos:

Equipar a los colegios y centros de aprendizaje

A este respecto, en Lisboa se fijó el objetivo de que los Estados miembros debían velar por que antes de acabar el año 2001 todos los colegios tuvieran acceso a Internet y recursos multimedia, objetivo que se alcanzará merced a un considerable esfuerzo nacional y al apoyo, en algunos casos, de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. El reto para el futuro es asegurarse de que todos los colegios y los centros de aprendizaje dispongan de suficientes equipos, recursos multimedia y programas informáticos de educación y formación de alta calidad, y estén equipados con conexiones de alta velocidad para que los alumnos puedan aprovechar realmente los recursos disponibles y las posibilidades interactivas de Internet.

Participación de los profesores y formadores

También a este respecto en Lisboa se fijó el objetivo de que, antes de que finalice 2002, todos los profesores deben estar capacitados para utilizar Internet y equipos multimedia. Todos los Estados miembros reconocen la importancia de ofrecer a los profesores una buena formación. Esta cuestión quizá haya cobrado ahora mayor importancia con las nuevas cuestiones pedagógicas que se plantean en torno a la manera de animar a las personas a desarrollar capacidades específicas para el uso de las TIC en el proceso de aprendizaje, tales como, por ejemplo, la selección, el análisis y la posterior transformación de la información en conocimientos y competencias. En lo que se refiere a los profesores, no se trata ya sólo de la conexión y la formación, sino de hacer que dispongan permanentemente de las capacidades y de una selección de software de alta calidad que les permitan integrar las TIC en el ejercicio diario de su profesión.

Utilización de redes y recursos

El uso de redes escolares se está extendiendo con rapidez. Muchos Estados miembros poseen redes específicas de educación y formación que utilizan para proporcionar a los profesores formación y materiales, dotar a las clases de medios y métodos de cooperación con otras del mismo centro o de otros centros, y dar a los alumnos acceso individualizado a los materiales relacionados con los planes de estudio o incluso a servicios interactivos. Al mismo tiempo, aumenta cada vez más la disponibilidad de los recursos multimedia y su diversidad lingüística, y tanto los centros de enseñanza como los profesores están cada vez más acostumbrados a utilizarlos. En el caso de los profesores, la asistencia y el asesoramiento en la selección de los recursos multimedia serán aspectos prioritarios y ofrecerán sistemas de validación y posibilidades de intercambio de buenas prácticas.

2.1.4 Aumentar la matriculación en los estudios científicos y técnicos

Para mantener su competitividad, Europa necesita formar un número adecuado de matemáticos y científicos.

En muchos países, el interés por los estudios matemáticos y científicos está decayendo o no está aumentando tan rápidamente como debería. Este hecho puede observarse en la escuela, donde el número de alumnos que escogen estas materias es menor del que cabría esperar; en la actitud de los jóvenes y de los padres hacia esas disciplinas y, en último término, en el número de nuevos contratados en puestos de investigación o afines. También es difícil contratar a mujeres en esos campos, además del grave problema de conseguir que los investigadores altamente cualificados no abandonen la Unión Europea.

La situación actual ya despierta preocupación entre los empleadores. Con todo, habrá que pararse a analizar los diversos motivos que hacen que muchas de las personas cualificadas para investigar en estos ámbitos no los hallen lo suficientemente atractivos y opten por dedicarse a profesiones que poco tienen que ver con ellos.

Dado que nos dirigimos hacia una sociedad del conocimiento, tendremos que aumentar el nivel general de la cultura científica de la sociedad. Los especialistas en ciencia y tecnología intervienen cada vez en mayor medida en el debate público, la toma de decisiones y la legislación. El ciudadano debe tener un conocimiento básico de las ciencias y las matemáticas para comprender los problemas y estar bien informado a la hora de elegir, aunque no se trate de aspectos técnicos.

2.1.5 Aprovechar al máximo los recursos

Las escuelas y centros de formación de toda la Unión Europea se ven obligados diariamente a sacar el máximo provecho de los recursos, humanos y económicos, de que disponen. Entre los dispositivos que pueden servir de ayuda figuran los siguientes:

Mejorar la garantía de la calidad

Los sistemas de garantía de la calidad son esenciales para que un sistema de educación y de formación funcione eficazmente¹. Se dispone de técnicas que permiten medir la calidad, aunque no todos los países tienen la misma experiencia en su uso en el ámbito de la educación. Aunque la introducción de estas técnicas exige a los interesados un esfuerzo para adquirir la formación adecuada, su aplicación lleva consigo mejoras de la calidad no sólo en el aspecto administrativo que acompaña a la impartición de educación y formación, sino también en la calidad de la experiencia de aprendizaje que se ofrece.

Garantizar un uso eficiente de los recursos

El aumento de la inversión en recursos humanos sumado a la mayor presión por obtener buenos resultados exigen centrar los recursos en las necesidades. De ello se deriva que las autoridades competentes podrían tener en cuenta la experiencia de los Estados miembros que han puesto a punto sistemas para medir el rendimiento de las instituciones y los resultados de las políticas nacionales.

2.2 OBJETIVO N° 2:

FACILITAR EL ACCESO DE TODOS A LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Todo el mundo está de acuerdo en que los sistemas de educación y formación deben adaptarse a un mundo de educación permanente. Para ello se requieren unos sistemas sean globales y coherentes, que resulten atractivos a jóvenes y adultos por igual, así como una estrategia que supere las barreras tradicionales entre las distintas etapas de la educación y la formación formales y el aprendizaje formal e informal. La base que sustenta todo esto es una educación básica de alta calidad para todos, ya desde la infancia. Ahora bien, el cambio en la estructura demográfica –nunca antes ha sido menor la proporción de jóvenes- hace que resulte más importante animar también a los grupos de más edad a seguir aprendiendo.

2.2.1 Un entorno de aprendizaje abierto

Todos los Estados miembros consideran, con razón, que el reto principal es facilitar el acceso a la educación permanente. También todos reconocen que los cambios que han tenido lugar en la naturaleza del trabajo y en la disponibilidad de la información hacen que el gusto continuado por aprender y estar informados adquiera una importancia crucial tanto para los individuos como para la sociedad y la economía.

¹ Hay una Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la evaluación de la calidad en las escuelas en proceso de adopción, y ya se ha adoptado una Recomendación del Consejo sobre la cooperación europea en materia de garantía de la calidad en la enseñanza superior.

Para hacer frente a este reto, lo principal es reconocer la necesidad de cambiar la forma en que se imparten la educación y la formación. Esto implica conseguir que esos sistemas sean más democráticos en todos sus aspectos y mantengan una actitud más hospitalaria frente a los alumnos, sobre todo en la enseñanza superior. Hay que facilitar el acceso a los servicios de orientación y asesoramiento y hacer mayor uso de las distintas posibilidades que se ofrecen para individualizar la trayectoria formativa. Se hace preciso diseñar sistemas de orientación e información flexibles que se adapten a las condiciones locales de cara a una educación permanente. Al ampliarse de este modo la educación y la formación, se plantearán cuestiones como son la adaptación de los horarios a las responsabilidades familiares, la disponibilidad de servicios de guardería durante los cursos, el emplazamiento y la asequibilidad de las acciones de formación y el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal realizado anteriormente fuera de los sistemas formales de educación y formación. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el desarrollo de entornos de aprendizaje abiertos pueden proporcionar el modo de facilitar el acceso a la educación y la formación.

Se hace necesario asimismo ampliar la educación a los niños de menor edad, combinando el juego con el aprendizaje y proporcionándoles una mejor base social para que el paso al proceso de aprendizaje más formal en la escuela resulte eficaz.

La forma en que los sistemas de educación y formación estén organizados puede dificultar el acceso. ¿Son estos sistemas lo bastante flexibles? ¿Ofrecen la posibilidad de incorporarse a cualquier edad, desde la primera infancia hasta las épocas más avanzadas de la vida? ¿Es fácil cambiar de trayectoria formativa? ¿Permiten todas las trayectorias acceder a una etapa superior de la enseñanza o la formación? La respuesta a este tipo de cuestiones puede animar o desanimar al individuo, en función de sus circunstancias y ambiciones, a avanzar en su aprendizaje, a renunciar a él o a no reincorporarse.

Independientemente de las medidas concretas de educación permanente que adopten los distintos Estados miembros, la industria, los sectores y ramas profesionales o las empresas particulares, lo importante es aumentar la inversión en recursos humanos y asignar los fondos necesarios. Ello exige evolucionar hacia una mentalidad favorable a las responsabilidades compartidas, a la participación de los interlocutores sociales, a las asociaciones entre el sector público y el privado y a los acuerdos de cofinanciación para la participación en la educación permanente.

2.2.2 Hacer el aprendizaje más atractivo

Las claves fundamentales del éxito de la educación permanente son la motivación de la persona para aprender y la diversidad de posibilidades de aprendizaje, lo que supone buscar distintos modos de apoyar a los individuos en el proceso de aprendizaje, independientemente de que éste se desarrolle en el contexto de una enseñanza formal o en el entorno laboral. Sin embargo, también debemos asegurarnos de que existen incentivos que lleven a los jóvenes a plantearse la educación complementaria como una alternativa viable al empleo. Así pues, habría que desarrollar también sistemas de convalidación de la experiencia profesional para apoyar a quienes pasan del mercado de trabajo a la formación.

2.2.3 Promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social

Una parte del proceso de aprendizaje la constituye la promoción de la ciudadanía activa, para lo cual hay que determinar hasta qué punto y de qué modo los ciudadanos participan en todas las esferas de la vida social y económica, las oportunidades y los riesgos que encuentran al tratar de participar, y en qué medida ello les da un sentimiento de pertenencia a la sociedad en que viven y la sensación de que su voz es escuchada. El fomento de la ciudadanía activa y la empleabilidad han de considerarse complementarios. Ambos están en función de que las personas posean unos conocimientos y capacidades adecuados y actualizados que les permitan tomar parte en la vida social y económica a lo largo de toda su existencia. En este orden de cosas, es importante conseguir que disminuya el fracaso escolar. Al mismo tiempo, no conviene olvidar que el aprendizaje no formal también potencia la empleabilidad de los jóvenes y desarrolla sus aptitudes y capacidades.

Puesto que la educación y la formación son herramientas que están al servicio de la sociedad, deberían utilizarse para crear el tipo de sociedad que queremos, lo que significa que los sistemas de educación y de formación han de conseguir que los ciudadanos acepten que en nuestra sociedad no cabe el racismo ni la intolerancia y que la discriminación, ya sea por razón de sexo, religión, color u origen étnico, resulta inaceptable. Dado que el aprendizaje cobra mayor importancia en la sociedad del conocimiento y que las personas se ven llamadas a participar más activamente en ella, han de abrirseles posibilidades de acceder de a la educación y formación. Para potenciar la ciudadanía a través de los sistemas de educación y formación hay que animar a todos los interesados a que intervengan.

2.3 OBJETIVO N° 3:

ABRIR LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A UN MUNDO MÁS AMPLIO

Existe un consenso general en cuanto a la necesidad de abrir los sistemas de educación y de formación a la influencia de otros sectores de la sociedad, tanto a escala local y nacional como a escala internacional.

Esta apertura se hace necesaria, en primer lugar, por el aumento de la movilidad profesional y geográfica de las personas a lo largo de sus vidas. En segundo lugar, hacen falta ciudadanos que a sus propias capacidades profesionales, sumen la de trabajar y comunicarse con personas de fuera de su país. Ésta es una de las formas que tiene Europa de adaptarse a los retos de la economía globalizada. Por último, todos los ciudadanos deberían desarrollar las capacidades que se precisan en una sociedad cada vez más internacional y multicultural.

Al mismo tiempo, Europa se enfrenta al reto de conseguir que sus sistemas de educación y formación sean competitivos. Las personas quieren decidir por ellas mismas dónde completar su formación, por lo que hay que desarrollar estrategias claras destinadas a hacer más atractivos los sistemas europeos de educación y formación, tanto a los ojos de los europeos como de los no europeos.

La adaptabilidad de los sistemas de educación y formación enfrenta a cada uno de los países europeos a retos que sería más fácil afrontar juntos. Además, de cara a la ampliación de la Unión Europea, habría que fortalecer la cooperación en el ámbito de la educación y la formación con los países no pertenecientes a la Unión Europea. En este contexto, se perfilan cinco objetivos intermedios concretos.

2.3.1 Reforzar los lazos con la vida laboral y la investigación, y con la sociedad en general

Hoy día, la necesidad de que los centros escolares y las instituciones se relacionen con el mundo del trabajo está ampliamente reconocida. En el ámbito de la formación, los periodos de prácticas resultan útiles porque mejoran la empleabilidad y brindan la oportunidad de conocer el mundo del trabajo. También son importantes las relaciones con los empleadores para que, por ejemplo, los formadores puedan hacerse una idea de las cualificaciones que se necesitarán en el futuro.

Desde los sistemas educativos y formativos se ha mostrado a veces una actitud de rechazo a las influencias externas debido, entre otros factores, al tamaño y las ramificaciones de los sistemas de educación y formación, al número de personas a las que dan empleo y a las que afectan, y a la importancia política que se les otorga. No obstante, el hecho de propiciar un mayor interés del mundo exterior por los sistemas de educación y formación puede ser la mejor forma de servir a la sociedad. Ambos sistemas deberían tratar de ver qué lecciones se pueden extraer de esa participación de cara a la motivación de los alumnos y la adopción de una nueva perspectiva en los centros de educación o de formación.

Para la competitividad europea también es importante que los sistemas de educación y formación sean considerados parte integrante del progreso y la innovación a escala nacional y europea. Así pues, habría que propiciar la cooperación entre los centros educativos, las empresas, los centros de investigación y los principales interlocutores del sector público.

2.3.2 Desarrollar el espíritu de empresa

En las Conclusiones de Lisboa se subrayó la necesidad de fomentar el espíritu de empresa en las sociedades europeas. También se destacaba la necesidad de crear *«un entorno propicio para el inicio y el desarrollo de empresas innovadoras»*, y de que, en general, Europa progrese en este ámbito. Los sistemas de educación y formación deberían brindar la oportunidad de adquirir las cualificaciones precisas para crear y dirigir un negocio.

El espíritu de empresa comprende algo más que la actividad empresarial; se trata de un espíritu activo y reactivo, algo que la sociedad en su conjunto debería valorar y potenciar con inversiones. Los centros educativos y las instituciones de formación deberían desarrollar las capacidades y el espíritu de empresa de las personas a lo largo de todo el proceso de educación y formación.

2.3.3 Mejorar el aprendizaje de idiomas

Mejorar el aprendizaje de idiomas es primordial para que Europa desarrolle todo su potencial, ya sea económico, cultural o social. Europa es una realidad multilingüe y la enseñanza de idiomas debería reflejar esta circunstancia, como de hecho va haciendo cada vez más. El aprendizaje de idiomas como parte integrante de la educación y la formación tiene importancia no sólo por el enriquecimiento cultural del individuo, sino también por su contribución a la movilidad y la competitividad europea.

El aprendizaje de idiomas en edades tempranas puede ser un factor clave para que el individuo posea unas buenas competencias lingüísticas más adelante. No sólo se enraíza el concepto de idioma extranjero en la mente del niño cuando éste es más receptivo, sino que es otra manera de despertar el interés por otras sociedades con las que hay lazos de vecindad y colaboración. Por todo ello, hay que fomentar nuevas iniciativas en este ámbito.

Ahora bien, es más fácil adquirir capacidades en un idioma extranjero cuando se parte de un dominio de la lengua materna. Hay que estimular el aprendizaje de idiomas extranjeros y la adquisición de la lengua materna, en forma oral y escrita, por ser herramientas que se complementan y permiten a los ciudadanos estar mejor preparados para los retos que plantea la sociedad actual.

2.3.4 Incrementar la movilidad y los intercambios

Durante los últimos diez años, merced, entre otras cosas al interés despertado por los programas comunitarios de intercambio Sócrates, Leonardo o Juventud, muchos centros de educación y de formación han emprendido actividades relacionadas con la movilidad y los intercambios.

Los intercambios proporcionan a los participantes una nueva imagen del mundo, son una manera práctica de practicar el idioma, sirven de motivación a alumnos, profesores y formadores y brindan la oportunidad de relacionarse con el mundo. Los intercambios internacionales ofrecen también una perspectiva distinta del proceso de aprendizaje y proporcionan a profesores y alumnos la oportunidad de intercambiar buenas prácticas y conocimientos con colegas extranjeros.

Según se decidió en el Consejo Europeo de Niza, donde se aprobó una Resolución sobre un plan de acción para la movilidad, lo que hace falta ahora es aumentar y democratizar la movilidad y los intercambios y ampliar la gama de centros de educación y de formación que participan en estas actividades. Esto exige dirigir los recursos a los centros que aún no toman parte en estos tipos de acciones.

2.3.5 Reforzar la cooperación europea

Hoy día ya no es posible formular una política de educación y formación orientada al futuro sin tener en cuenta la evolución de la situación en Europa y en el mundo en general. Debemos establecer una verdadera zona de cooperación para nuestros ciudadanos y nuestros centros educativos, una base para una Europa sin fronteras en el ámbito de la educación y la formación. Todo ello supone establecer una cooperación transfronteriza reforzada, interconectar sistemáticamente los centros de formación, desarrollar los sistemas de homologación y proceder al reconocimiento a gran escala de las cualificaciones y los títulos.

Un ejemplo de esta cooperación es el “proceso de Bolonia”, que se inició con la Declaración de 1999 sobre un espacio europeo de enseñanza superior, firmada por representantes de 29 países europeos. Un ejemplo en otro sector lo constituye la Declaración de Florencia sobre el aprendizaje en Europa, también de 1999 y firmada por ocho países europeos.

Debe promoverse la educación de ciudadanía democrática más allá de las fronteras de la Unión Europea. La cooperación estratégica con los países candidatos a la adhesión así como con otros países de Europa sudoriental debería sentar las bases para el desarrollo de una sociedad europea. Al mismo tiempo, la cooperación europea debería tener en cuenta, entre otras cosas, la valiosa labor y experiencia de los organismos internacionales que trabajan en el ámbito de la educación, como son la UNESCO, la OCDE y el Consejo de Europa.

III. EL FUTURO PAPEL DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LISBOA

El futuro de la Unión Europea precisa del apoyo sin reservas del mundo de la educación y la formación. Necesita que los sistemas de educación y formación puedan adecuarse y evolucionar de modo que proporcionen las cualificaciones y competencias que todas las personas han de poseer en la sociedad del conocimiento, hagan atractiva y gratificante la educación permanente y lleguen a todos los miembros de la sociedad, por muy lejos que éstos se sientan de la educación y la formación, haciendo que puedan desarrollar sus capacidades y sacarles el mayor provecho.

Los tres objetivos concretos expuestos en este informe llevan implícito un importante programa de trabajo que pone al Consejo de Educación ante una amplia labor para el próximo decenio. En su resolución sobre los nuevos procedimientos de trabajo para la cooperación europea en el terreno de la educación y la formación¹ (también conocida como “programa continuado”), el Consejo puso de relieve la necesidad de utilizar, en el plano comunitario, un enfoque coherente para las acciones y de crear un marco estructurado para el debate y la actuación política en los próximos años. Esto permitirá dar mayor continuidad, aumentar la eficiencia y la eficacia y potenciar las repercusiones políticas de la cooperación comunitaria. Para que la sociedad del conocimiento pueda hacerse realidad, todos los que intervienen en el proceso de educación y formación han de estar dispuestos a aprender. En este sentido, el que los Estados miembros aprendan unos de otros, como señala implícitamente el método abierto de coordinación, representa un modo de aumentar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

Durante 2001, el Consejo de Educación, en cooperación con la Comisión, determinará:

- ◆ la forma de evaluar el cumplimiento de los objetivos concretos;
- ◆ las tareas concretas que deberían llevarse a cabo, a escala europea, en cada uno de los ámbitos afectados;
- ◆ los ámbitos que se prestan a la revisión *inter pares* y al intercambio de buenas prácticas, y la forma en que podrían evaluarse los progresos por medio de objetivos de referencia;
- ◆ los ámbitos en que harán falta indicadores y si hay que definir nuevos indicadores o se pueden utilizar los que ya existen.

¹ Resolución del Consejo de 17 de diciembre de 1999, "*Hacia el nuevo milenio*": elaboración de nuevos procedimientos de trabajo para la cooperación europea en el terreno de la educación y la formación”
D.O. C 8 de 12.1.2000, p. 6.

El resultado de este proceso será objeto de un nuevo informe del Consejo de Educación al Consejo Europeo en la primavera de 2002. A partir de entonces, el Consejo de Educación se propone informar periódicamente al Consejo Europeo sobre la aplicación del mandato que le encomendó el Consejo Europeo de Lisboa, con el fin de contribuir de forma activa a la consecución de los objetivos estratégicos que allí se determinaron.

Simultáneamente, habrá que plantearse la manera en que están representadas la educación y la formación en los procesos de Luxemburgo y de Cardiff, en la Agenda Social Europea y en el informe de síntesis anual de la Comisión.

También habrá que examinar el modo de incluir en el programa de trabajo que se deriva del presente informe los resultados de las consultas que ha emprendido la Comisión acerca de la educación permanente.

El Consejo de Educación desea destacar que las disposiciones legales de los artículos 149 y 150 se aplican a estos ámbitos y, por lo tanto, a todos los trabajos que se lleven a cabo como resultado de la utilización del “método abierto de coordinación”.
